

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Abril de 2.009

210/09

Expte Nº 14.223/06

VISTO:

Que en la transición entre el Plan de Estudio 1.999 original y modificación 2.005 de la carrera de Ingeniería Industrial aprobada por Resolución Nº 557-CS-05 del Consejo Superior de la Universidad, se prevé que para el reconocimiento de la materia Matemática Aplicada es necesario que los alumnos que tienen aprobada la materia "Análisis Numérico" del Plan original, aprueben un complemento temático; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada Nº 458/09 de fecha 20/03/09 el Dr. Ing. Luis Tadeo Villa Saravia, docente responsable de la cátedra, informa que la alumna Patricia Villagra Di Carlo ha aprobado la evaluación del citado Complemento temático, por lo que aconseja otorgar la respectiva equivalencia;

Que el Departamento Alumnos ha verificado la aprobación previa de "Análisis Numérico" de la alumna, en el Plan 1999 original de Ingenieria Industrial;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por aprobada la equiparación total en la materia MATEMATICA APLICADA del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, según lo normatizado por la resolución Nº 557-CS-05, a la alumna Patricia VILLAGRA DI CARLO L.U. Nº 301.969 por tener aprobada la materia Análisis Numérico del Plan original más el Complemento temático exigido, según lo informado por la cátedra en fecha 26/03/09, con el siguiente detalle:

Aprobación de Complemento

No	L.U. N°	Fecha	Resultado evaluación Complemento
1	301.969	26/03/09	APROBADO

y Análisis Numérico: Aprobada con nota 7 (siete) según Libro 36, Folio 165, Acta 684

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular al Dr. Luis Tadeo Villa, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

df.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA

ING. JORGE FELIX ALWAZAN DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA